



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° 5736 /2016.

ARICA, 12 DE ABRIL DEL 2016.

VISTOS:

- a) La solicitud de doña JESUS CAMPOVERDE FUENTES RUN: 5.979.580-5,
- b) Bolefín de Ingresos N° 4.354.347 de fecha 17 de Agosto del 2015
- c) Certificado N° 182/2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas,
- d) Ordinario N° 472/2016 de Asesoría Jurídica
- e) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

**AUTORIZASE**, al Departamento Municipal de Cementerios, a efectuar devolución de dinero a la Sra. **JESUS CAMPOVERDE FUENTES, RUN: 5.979.580-5**, por la suma de \$ **60.000**, (Sesenta mil pesos), ya que desistió de la adquisición de nicho en forma perpetua, donde descansaban los restos del menor TOMISLAV BABARIVIC CAMPOVERDE (Q.E.P.D), por ende corresponde una devolución del 40% del valor pagado.

**IMPÚTESE**, dicho gasto al Título 215, Subtítulo 26, Item 01, Asignación 001, \*Cementerio Arica\*, del presupuesto del Departamento Municipal d

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)